

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref.: 2019/202) un puesto de trabajo **Técnico Especialista en Producción de Contenidos y Comunicación en Plataformas Digitales (Grupo III)** adscrito al **Servicio de Producción e Innovación Digital** de la Universidad de Salamanca, para la cobertura de un puesto de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2020. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS laboral de la Universidad de Salamanca, en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS:

1. Habilidades de redacción creativa con fines informativos y publicitarios para plataformas digitales.
2. Dominio de herramientas de gestión y analítica de redes sociales y marketing digital.
3. Capacidad de análisis y jerarquización de contenidos.
4. Manejo de herramientas de edición online de diseño de contenido gráfico y audiovisual.

MÉRITOS:

1. Experiencia en la realización de tareas basadas en las funciones a realizar.

FUNCIONES:

1. Apoyo a la virtualización de contenidos para la docencia online.
2. Elaboración de contenidos en diversos formatos para su publicación en plataformas digitales de docencia online.
3. Identificación de públicos objetivos y participación en las estrategias de captación de alumnado de los nuevos títulos de docencia on-line.
4. Monitorización del impacto de las estrategias de comunicación digital y redacción de informes.
5. Atención a la comunidad de usuarios de las RRSS.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Curriculum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos y Méritos", y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2019.**

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuren en el resumen esquemático de los méritos y el Currículum Vitae. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 18 de septiembre de 2019

El Gerente,



Ricardo López Fernández